

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo exequátur al Doctor Manuel Enrique Bello Cairo, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Municipio de San Pedro de Macorís, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 477, que aprueba nombramiento del Alférez de Navío Jesús Manuel Espinal Silva, M. de G., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la M. de G.

(G. O. N° 8964, del 30 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 477

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 12 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se aprueba el nombramiento del Alférez de Navío Jesús Manuel Espinal Silva, M. de G., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de esa institución, en sustitución del Alférez de Navío Silvio Shulterbrondt Acosta, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 478, que nombra al Dr. Simón Díaz Castellanos Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Japón.

(G. O. Nº 8964, del 30 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 478

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Simón Díaz Castellanos queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Japón.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY